

CASA DE VENEZUELA EN CANARIAS



## NORMAS DE USO CANCHAS DE PADEL

CASA DE VENEZUELA EN CANARIAS Cmno. San Bartolomé de Geneto, 50 – La Laguna

Marzo 2016. Revisión 0

## ÍNDICE

|   |   |
|---|---|
| Normas generales .....                    | 2 |
| Horario de uso .....                      | 2 |
| Uso de las pistas por invitados.....      | 2 |
| Reservas y cancelaciones.....             | 3 |
| Revocación y actualización de normas..... | 3 |





## NORMAS DE USO INTERNO CANCHAS DE PADEL

Con la intención de poder obtener una mayor optimización de las instalaciones destinadas a la práctica del deporte de padel se ruega cumplir las normas que a continuación se relacionan.

El no cumplimiento de las siguientes normas puede dar lugar a la incurrencia en faltas leves, graves o muy graves y al consiguiente procedimiento disciplinario y/o sanción si aplica según nuestros estatutos y reglamento de régimen interno.

El cumplimiento de estas normas revierte en beneficio de todos

### Normas generales

1. Las pistas son para uso de Socios e invitados, no pudiendo ser usadas por trabajadores de la Sociedad ni por usuarios ajenos a la misma.
2. Es responsabilidad de cada socio el buen uso de las pistas de padel, utilizando ropa y calzado adecuado a la práctica del padel, así como manteniendo el entorno de las mismas en buenas condiciones.

### Horario de uso

3. La pista número 1 tendrá 90 minutos en cada franja de reserva y será **exclusiva para cuatro socios**. La pista 2 se reservará en franjas de 60 minutos y será para **socios e invitados**.
4. Los partidos estarán formados por **dos parejas**, en horario de 10:00 a 22:00 horas en ambas pistas. A las 22:00 horas los conserjes procederán a apagar las luces de las pistas.

### Uso de las pistas por invitados

5. Los invitados podrán disfrutar de las pistas como máximo 60 minutos al día (PISTA 2). No podrá haber más de dos invitados por partido.
6. El invitado, así como su comportamiento, es responsabilidad exclusiva del Socio que lo invita en tanto en cuanto éste permanezca en las instalaciones.
7. La Sociedad no se hace responsable pues, de lesiones deportivas o afecciones de salud que dicho invitado pueda sufrir mientras disfruta de las mismas.



## Reservas y cancelaciones

---

8. Las reservas se podrán realizar de Lunes a Viernes: De forma presencial o telefónica, y con hasta una semana de antelación. Domingos y Festivos: Sólo presencial, y solo para el día en curso.
9. Los cuatro socios que hayan reservado, no podrán hacer otra reserva hasta que no hayan agotado la realizada.
10. Cancelaciones: La reserva, en caso necesario, deberá ser cancelada con al menos 2 horas de antelación.
11. Cuando las pistas estén libres, podrán ser usadas por cualquier socio, mientras no sean reservadas en administración.
12. Cuando pasen 15 minutos del horario reservado y no hayan aparecido al menos dos de los participantes que habían reservado, la pista quedará libre y disponible para otros socios hasta la siguiente fracción de reserva.
13. La prioridad de reserva se efectuará por estricto orden de inscripción en el libro de reservas.

## Revocación y actualización de normas

---

14. La Junta Directiva, podrá suspender este sistema de reservas puntualmente, en el caso de torneos, eventos, obras, u otra circunstancia que así lo exigiese.
15. La Junta Directiva, si se diera la necesidad, podrá actualizar este conjunto de normas, adaptándolas a nuevas circunstancias que se pudiesen dar. Dichas modificaciones serán notificadas y publicadas inmediatamente.